Ministerio Público de la Defensa

ACOMPAÑA CONSTANCIA DE OFICIO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.-

Sr. Juez:

Francisco Javier Posse, Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Necochea, con domicilio legal en la calle 52 Nro. 2815 de esta ciudad, en autos caratulados "**PEREZ, ANDREA SABINA c/ INSSJyP s/ AMPARO LEY 16.986" Expte. N° 98/2019** de trámite en la Secretaría en lo Civil, Comercial, Laboral, y Contencioso Administrativo del Juzgado Federal de Necochea, a V.S. muy respetuosamente digo:

Que por este medio, y a los fines de su agregación a las presentes actuaciones, adjunto una (01) constancia de oficio debidamente diligenciado -con fecha 06 de febrero del corriente- ante el Sr. titular a cargo del INSSJyP delegación local.-

Proveer de conformidad

Será Justicia

FRANCISCO JAVIER POSSE
Defensor Público Oficial

JUZGADO FEDERAL DE NECOCHEA
Secretaría
07 FEB 2019
9:35
MES